

colaboración

ALGUNAS IDEAS SOBRE LA CREACION DE LA ESCALA DE OBSERVADORES.

La próxima entrada en vigor de la Ley de Funcionarios, con la creación de las escalas correspondientes a cada Cuerpo, nos hace pensar que es hora de que se dé una solución definitiva a la situación administrativa del personal del S.M.N. que procede de la desaparecida Dirección General de Protección de Vuelo.

La nueva Ley dice en su Título I.- Art. 6º 1. Los Ministros podrán autorizar la contratación de personal para la realización de estudios, proyectos, dictámenes y otras prestaciones.

2. El objeto de los contratados habrá de ser:

a) La realización de trabajos específicos, concretos y de carácter extraordinario o de urgencia.

b) La colaboración temporal en las tareas de la respectiva dependencia administrativa en consideración del volumen de la gestión encomendada al Ministerio, Centro o Dependencia, cuando por exigencias y circunstancias especiales de la función no puedan ser atendidas adecuadamente por los funcionarios de carrera de que disponga el Organismo.

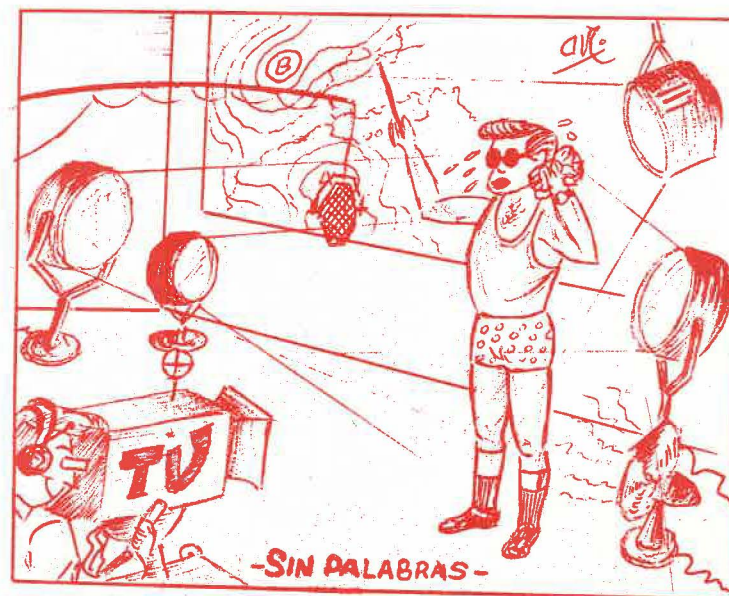
Como es sabido éste personal (Observadores) lleva a cabo una serie de misiones profesionales a ellos encomendadas, no con carácter extraordinario sino constantes, pudiendo citarse que es el "caballo de batalla" del S.M.N. sin que hasta la fecha se le incluyese en la Reglamentación del Servicio.

Ahora cabe preguntarse: ¿Este personal que lleva tantos años de servicio es o no necesario al S.M.N.? La experiencia nos demuestra que sin él, poca eficacia tendría todo lo que hiciese el Servicio en su labor cotidiana. -- ¿Puede suplirse este personal por funcionarios de carrera? Nos encontramos con una serie de circunstancias de todas conocidas, e incluso la escala que podría hacerlo la de Administrativos-Calculadores se encuentra con el in--

conveniente de tener un tanto por ciento muy elevado de -- personal femenino, poco apto para prestar servicios en Aeropuertos y Centros de Información en vuelo.

La nueva Ley nos recuerda que al Servicio le faltan las escalas Auxiliar y Subalterna y que bien podría darse entrada en ellas al personal que lleva tantos años haciéndose acreedores a una situación de sosiego y tranquilidad.

José Recacho Fernández.
OBSERVADOR de La Coruña.



Remitido por la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Sania Ramel (Tetuán)